

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2013-6247** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2013 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

### ANEXO

INTERESADO	DOCUMENTO	DOMICILIO
Don Marius Buduleci	X9006497I	Avda. 23 de agosto n.º 10 - 2.º iz
Dª Mirela Buduleci	X6208380j	Avda. 23 de agosto n.º 10 - 2.º iz
Dª Adina María Fulga.	Y1190852h	Avda. 23 de agosto n.º 10 - 2.º iz

Los Corrales de Buelna, 15 de abril de 2013.

La alcaldesa-presidenta,  
M.ª Mercedes Toribio Ruíz.

2013/6247